

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 03 DE JULIO DE 2015 EDICION N° 9.808

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7592

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 27.098 -Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-.

ARTÍCULO 2°: La autoridad de aplicación de la presente ley, será el Instituto del Deporte Chaqueño -IDCh-.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1442

Resistencia, 22 junio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.592; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.592, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Bolatti

s/c.

E:37/15

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7594

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 6620, prorrogada por la ley 7292.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1443

Resistencia, 22 junio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.594; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.594, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Bolatti

s/c.

E:37/15

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7596

ARTÍCULO 1°: Apruébase, a partir del 1 de marzo de 2015, la nueva escala salarial para la Jurisdicción 18: Fiscalía de Estado, la que queda redactada conforme con la Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establécese que a partir del 1 de enero de 2015, el concepto Adicional Particular por Mayor Dedicación creado por el artículo 2° de la ley 7183 y sus modificatorias, pasará a ser del treinta y cinco por ciento (35%).

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a asignar las partidas financieras necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, así como también a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY 7596

Vigencia: 1 de marzo de 2015

NIVELES, CATEGORIAS Y CARGOS	PORCENTAJE	SUELDO BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	TOTAL
AUTORIDADES SUPERIORES				
FISCAL DE ESTADO	100%	\$ 9.463,00	\$ 14.195,00	\$ 23.658,00
PROCURADOR GENERAL	94%	\$ 8.895,00	\$ 13.343,00	\$ 22.238,00
SECRETARIO GENERAL	90%	\$ 8.517,00	\$ 12.776,00	\$ 21.293,00
DIRECTORES				
DIRECTOR DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	88%	\$ 8.327,00	\$ 12.492,00	\$ 20.819,00
DELEGADO DE FISCALIA DE ESTADO	88%	\$ 8.327,00	\$ 12.492,00	\$ 20.819,00
SECRETARIO RELATOR	88%	\$ 8.138,00	\$ 12.208,00	\$ 20.346,00
SECRETARIO DE TRAMITE	88%	\$ 8.138,00	\$ 12.208,00	\$ 20.346,00
SUBPROCURADOR GENERAL	80%	\$ 7.570,00	\$ 11.366,00	\$ 18.936,00
PROFESIONALES Y TECNICOS				
PROCURADOR FISCAL	88%	\$ 8.138,00	\$ 12.208,00	\$ 20.346,00
CONTADOR FISCAL	80%	\$ 7.570,00	\$ 11.366,00	\$ 18.936,00
ESCRIBANO FISCAL	70%	\$ 6.824,00	\$ 9.937,00	\$ 16.561,00
REGISTRADOR	70%	\$ 6.824,00	\$ 9.937,00	\$ 16.561,00
CONSULTOR TECNICO	65%	\$ 6.151,00	\$ 9.227,00	\$ 15.378,00
MARTILLERO DILIGENCIADOR JUDICIAL	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
OFICIAL SUPERIOR DE NOTIFICACIONES	33%	\$ 3.123,00	\$ 4.664,00	\$ 7.807,00
JEFES DE DEPARTAMENTO				
DESPACHOS JUDICIALES	50%	\$ 4.732,00	\$ 7.098,00	\$ 11.830,00
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
RECURSOS HUMANOS	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
OBLIGACIONES JUDICIALES	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
JEFES DE DIVISION				
BIBLIOTECARIO	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
MESA RECEPTORA DESPACHOS JUDICIALES	33%	\$ 3.123,00	\$ 4.664,00	\$ 7.807,00
JEFE INFORMATICA	33%	\$ 3.123,00	\$ 4.664,00	\$ 7.807,00
ORDENANZA PRINCIPAL	25%	\$ 2.366,00	\$ 3.549,00	\$ 5.915,00
ADMINISTRATIVOS				
SECRETARIO PRIVADO	42%	\$ 3.974,00	\$ 5.962,00	\$ 9.936,00
ESCRIBIENTE PROCURACION	33%	\$ 3.123,00	\$ 4.664,00	\$ 7.807,00
AUXILIAR PROCURACION MAYOR	33%	\$ 3.123,00	\$ 4.664,00	\$ 7.807,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MAYOR	33%	\$ 3.123,00	\$ 4.664,00	\$ 7.807,00
AUXILIAR PROCURACION	28%	\$ 2.650,00	\$ 3.975,00	\$ 6.625,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28%	\$ 2.650,00	\$ 3.975,00	\$ 6.625,00
SERVICIOS				
CHOFER	30%	\$ 2.839,00	\$ 4.269,00	\$ 7.108,00
MANTENIMIENTO	25%	\$ 2.366,00	\$ 3.549,00	\$ 5.915,00
ORDENANZA AUXILIAR	21%	\$ 1.987,00	\$ 2.984,00	\$ 4.971,00

DECRETO N° 1462

Resistencia, 23 junio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.596; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.596, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:3/7/15

* <
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7597

ARTÍCULO 1°: Apruébanse, a partir del 1 de marzo de 2015, nuevas escalas salariales para las Jurisdicciones 09: Poder Judicial, 17 Tribunal Electoral, 40: Consejo de la

Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, y 44: Fondo Especial de Retiro Móvil y Voluntario ley 6636, de conformidad con las Planillas Anexas I, II y III respectivamente, las que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establécese que a partir del 1 de enero de 2015, el concepto Adicional Particular por Mayor Dedicación

ción creado por el artículo 2° de la ley 6764 y sus modificatorias pasará a ser del treinta y cinco por ciento (35%).

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, se asignen las partidas financieras necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, así como también a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de junio del año dos mil quin-

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY 7597

Jurisdicción 09: Poder Judicial

Vigencia: a partir del 1 de marzo de 2015

Niveles, Categorías y Cargos		% cargo	Sueldo Básico	Comp. Jerárquica	Total mensual
1.-	MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS				
01-	Presidente del Superior Tribunal de Justicia	100,00	9.463	15.898	25.361
02-	Juez del Superior Tribunal de Justicia - Procurador General	100,00	9.463	14.195	23.658
03-	Procurador General Adjunto	95,00	8.990	13.485	22.475
04-	Juez de Cámara - Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Única - Ministerio Público de 2ª Instancia (Fiscal de Cámara del Crimen; Fiscal de Cámara Contencioso Administrativo) - Secretario Letrado del S.T.J.- Secretario Letrado de Sala del S.T.J. - Secretario de la Procuración General	90,08	8.524	12.787	21.311
05-	Juez de 1ª Instancia - Juez en lo Correccional - Ministerio Público (Fiscal de Investigación Penal) - Juez de Paz Letrado - Juez de Faltas Letrado - Secretario Letrado de Procuración General - Secretario de Procuración Adjunto - Fiscal en lo Penal Especial de Derechos Humanos - Fiscal Adjunto en lo Penal Especial en Derechos Humanos	82,00	7.760	11.640	19.400
06-	Secretario Relator de Sala del S.T.J. - Secretario Coordinador del Centro Estudios Judiciales - Inspector de Justicia de Paz - Secretario Centro de Mediación	82,00	7.760	11.640	19.400
07-	Ministerio Público de 1ª Instancia (Defensor Oficial de Menores Pobres y Ausentes, Asesor de Menores, Agente Fiscal, Defensor Barrial) - Inspector Notarial - Secretario Letrado Adjunto - Subinspector de Justicia de Paz	72,00	6.814	10.220	17.034
08-	Secretario Letrado de Cámara - Secretario Técnico del S.T.J.	65,50	6.198	9.298	15.496
09-	Secret. Relator - Secret. Juzg. 1ª Instancia - Secret. Juzg. En lo Correccional - Prosecret. Superintend. del S.T.J. - Prosecret. Técnico del S.T.J. - Secr. Juzg. Paz Letrado - Secretario General de Archivo - Secr. Juzgado Faltas Letrado - Jefe de Mesa de Entradas Informatizada	63,50	6.009	9.014	15.023
10-	Juez de Paz y Faltas de 1ª Especial	62,50	5.915	8.872	14.787
11-	Juez de Paz y Faltas de 1ª	55,50	5.252	7.878	13.130
12-	Juez de Paz y Faltas de 2ª	52,50	4.988	7.452	12.420
13-	Juez de Paz y Faltas de 3ª	45,00	4.258	6.388	10.646
14-	Secretario Juz. Paz y Faltas de 1ª Especial	50,50	4.779	7.188	11.947
15-	Secretario de Juzgado de Paz y Faltas de 1ª	45,00	4.258	6.388	10.646
16-	Secretario de Juzgado de Paz y Faltas de 2ª	43,00	4.069	6.104	10.173
17-	Secretario de Juzgado de Paz y Faltas de 3ª	40,00	3.785	5.678	9.463
II.-	PERSONAL JERÁRQUICO				
01-	DIRECTOR GENERAL: Director General de Administración - Director General de Logística - Director de Informática Jurídica - Director General de Personal	77,00	7.287	10.930	18.217

02-	DIRECTOR: Director Coordinador de Oficinas de Mandamientos y Notificaciones - Subdirector General de Administración Gastos - Subdirector General de Administración Recursos - Subdirector de Informática Jurídica - Director de Sumarios - Director de Coordinación Legislativa - Director de Servicios Sociales - Director Médico del Instituto Médico Forense - Director de Personal - Director de Planeamiento, Organización y Métodos - Director de Legislación y Jurisprudencia	72,00	6.814	10.220	17.034
03-	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO: Jefe de Dpto. Contabilidad del Presupuesto - Jefe de Dpto. Tesorería - Jefe de Dpto. Compras y Suministros - Jefe de Dpto. Liquidaciones y Seguros - Jefe de Dpto. Bienes Patrimoniales - Jefe de Dpto. Control Financiero - Jefe de Dpto. Estudios, Proyectos y Obras - Jefe de Dpto. Electromecánica - Jefe de Dpto. Peritos Contadores - Jefe de Dpto. Gabinete Científico Judicial - Jefe de Dpto. del Instituto de Medicina y Ciencias Forenses - Prosecretario de Sala del S.T.J. - Prosecretario de 2ª Instancia - Jefe de Dpto. de Procuración General - Jefe de Biblioteca - Jefe de Dpto. Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J. - Jefe Responsable de Oficina de Mandamientos - Jefe Responsable de Oficina de Notificaciones - Ujjer - Jefe de Dpto. Conservación y Mantenimiento - Jefe de Dpto. del Centro de Estudios Judiciales - Secretario Privado de la Presidencia del S.T.J.	62,50	5.915	8.872	14.787
04-	JEFE DE DIVISIÓN: Prosecretario de Juzgado de 1ª Instancia - Prosecretario de Juzgado en lo Correccional - Médico Forense - Perito Contador Oficial - Asistente Social - Jefe de Imprenta - Jefe de Mesa de Entradas del S.T.J. - Oficial de Justicia - Ayudante de Fiscal de Investigaciones - Jefe Sala de Armas - Profesional Integrante de Equipo Interdisciplinario (Psicólogo - Psicopedagogo - Médico) - Sub Jefe Dpto. Compras - Sub Jefe Dpto. Tesorería - Sub Jefe Dpto. Liquidaciones y Seguros - Sub Jefe Dpto. Patrimonio - Sub Jefe Dpto. Control Financiero - Jefe de Ceremonial y Protocolo - Sub Jefe Mesa Receptora Informatizada de Exptes. - Jefe de Oficina de Certificaciones - Jefe de Depósito y Suministros - Jefe de División Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J. - Jefe de Oficina de Prensa - Jefe de Rendiciones - Perito Criminalístico Oficial	57,50	5.441	8.162	13.603
05-	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	55,50	5.252	7.878	13.130
06-	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	52,50	4.968	7.452	12.420
III-	PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:				
01-	JEFE DE DESPACHO: Encargado de Oficina Administrativa - Jefe de Mesa de Entradas de Cámara - Jefe de Mesa de Entradas de Juzgado de 1ª Instancia - Jefe Mesa de Entradas Juzgado en lo Correccional - Encargado de Oficina de Estadísticas - Jefe Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J. - Jefe de Decomiso de Sala de Armas - Jefe de Efectos Secuestrados de Sala de Armas - Jefe Mesa de Entradas Oficina de Mandamientos y Notificaciones - Jefe de Mesa de Entradas Dirección Gral. de Administración - Jefe de Mesa de Entradas de Dirección Gral. de Personal - Jefe de Mesa de Entradas Fiscalía de Investigación - Jefe de Mesa de Entradas Juzgado de Faltas Letrado - Jefe de Mesa de Entradas Juzgado de Paz Letrado - Perito Criminalístico Oficial	50,50	4.779	7.168	11.947

02-	OFICIAL MAYOR: Bibliotecario - Redactor del Boletín Judicial - Delegado de Archivo - Oficial Justicia de Paz de 1ª - Delegado de Sala de Armas - Jefe Mesa Entradas Juzgado de Paz de 1ª Especial - Jefe Mesa de Entradas Juzgado de Faltas - Delegado Penitenciario - Oficial Mayor Administrativo	45,00	4.268	6.388	10.646
03-	OFICIAL PRINCIPAL	43,00	4.089	6.104	10.173
04-	OFICIAL: Jefe Mesa Entradas Juzgado de Paz de 1ª - Oficial de Justicia de Paz de 2ª	40,00	3.785	5.678	9.463
05-	OFICIAL AUXILIAR	37,00	3.501	5.252	8.753
06-	ESCRIBIENTE MAYOR	34,00	3.217	4.826	8.043
07-	ESCRIBIENTE	30,00	2.839	4.258	7.097
08-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	2.650	3.975	6.625
10-	AUXILIAR	26,00	2.460	3.691	6.151
IV. PERS. OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS					
A - PERSONAL JERÁRQUICO					
01-	AUXILIAR SUPERIOR: Intendente	39,00	3.691	5.536	9.227
02-	AUXILIAR MAYOR: Mayordomo	37,00	3.501	5.252	8.753
B- PERS. DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO	36,00	3.407	5.110	8.517
04-	AUXILIAR TÉCNICO	34,00	3.217	4.826	8.043
05-	AUXILIAR DE PRIMERA	32,00	3.028	4.542	7.570
06-	AUXILIAR DE SEGUNDA	30,00	2.839	4.258	7.097
07-	AUXILIAR AYUDANTE	27,00	2.555	3.833	6.388
08-	AYUDANTE	24,50	2.318	3.478	5.796

PLANILLA ANEXA II A LA LEY 7597

Jurisdicción 17: Tribunal Electoral

Vigencia: a partir del 1 de marzo de 2015

Niveles, Categorías y Cargos		% cargo	Sueldo Básico	Comp. Jerárquica	Total mensual
I - MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
01-	Secretario Electoral Letrado	82,00	7.760	11.640	19.400
02-	Prosecretario Electoral Letrado	63,50	6.009	9.014	15.023
II - PERSONAL JERÁRQUICO					
01-	JEFE DE DIVISIÓN	57,50	5.441	6.162	13.603
III - PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:					
01-	JEFE DE DESPACHO	50,50	4.779	7.188	11.947
02-	OFICIAL MAYOR	45,00	4.258	6.388	10.646
03-	OFICIAL PRINCIPAL	43,00	4.089	6.104	10.173
04-	OFICIAL	40,00	3.785	5.678	9.463
05-	OFICIAL AUXILIAR	37,00	3.501	5.252	8.753
06-	ESCRIBIENTE MAYOR	34,00	3.217	4.826	8.043
07-	ESCRIBIENTE	30,00	2.839	4.258	7.097
08-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	2.650	3.975	6.625
09-	AUXILIAR	26,00	2.460	3.691	6.151
IV. PERS. OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS					
A - PERSONAL JERÁRQUICO					
01-	AUXILIAR SUPERIOR: Intendente	39,00	3.691	5.536	9.227
02-	AUXILIAR MAYOR: Mayordomo	37,00	3.501	5.252	8.753
B- PERS. DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO	36,00	3.407	5.110	8.517
04-	AUXILIAR TÉCNICO	34,00	3.217	4.826	8.043
05-	AUXILIAR DE PRIMERA	32,00	3.028	4.542	7.570
06-	AUXILIAR DE SEGUNDA	30,00	2.839	4.258	7.097
07-	AUXILIAR AYUDANTE	27,00	2.555	3.833	6.388
08-	AYUDANTE	24,50	2.318	3.478	5.796

PLANILLA ANEXA III A LA LEY 7597

Jurisdicción 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Vigencia: a partir del 1 de marzo de 2015

Niveles, Categorías y Cargos		% cargo	Sueldo Básico	Comp. Jerárquica	Total mensual
I-	MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS				
01-	Secretario Relator de Sala -Secretario Consejo de la Magistratura- Secretario Jurado de Enjuiciamiento	82,00	7.760	11.640	19.400
02-	Secretario de 1ª Instancia	63,50	6.008	9.014	15.023
II-	PERSONAL JERÁRQUICO				
01-	JEFE DE DEPARTAMENTO	82,50	5.915	8.872	14.787
02-	JEFE DE DIVISIÓN	57,50	5.441	8.162	13.603
03-	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	55,50	5.252	7.878	13.130
04-	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	52,50	4.968	7.452	12.420
III-	PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:				
01-	JEFE DE DESPACHO	50,50	4.779	7.168	11.947
02-	OFICIAL MAYOR	45,00	4.258	6.388	10.646
03-	OFICIAL PRINCIPAL	43,00	4.069	6.104	10.173
04-	OFICIAL	40,00	3.785	5.678	9.463
05-	OFICIAL AUXILIAR	37,00	3.501	5.252	8.753
06-	ESCRIBIENTE MAYOR	34,00	3.217	4.828	8.043
07-	ESCRIBIENTE	30,00	2.839	4.258	7.097
08-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	2.650	3.975	6.625
09-	AUXILIAR	26,00	2.460	3.691	6.151
IV-	PERS. OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS				
A-	PERSONAL JERÁRQUICO				
01-	AUXILIAR SUPERIOR: Intendente	39,00	3.691	5.536	9.227
02-	AUXILIAR MAYOR: Mayordomo	37,00	3.501	5.252	8.753
B-	PERS. DE MAESTRANZA Y SERVICIOS				
03-	AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO	36,00	3.407	5.110	8.517
04-	AUXILIAR TÉCNICO	34,00	3.217	4.828	8.043
05-	AUXILIAR DE PRIMERA	32,00	3.028	4.542	7.570
06-	AUXILIAR DE SEGUNDA	30,00	2.839	4.258	7.097
07-	AUXILIAR AYUDANTE	27,00	2.555	3.833	6.388
08-	AYUDANTE	24,50	2.318	3.478	5.796

DECRETO N° 1461

Resistencia, 23 junio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.597; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.597, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.**Artículo 2°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.*Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía*

s/c.

E:3/7/15

DECRETOS SINTETIZADOS**802-30/04/15**

ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Incompatibilidad con encuadre en el Artículo 1° de la Ley N° 3044, -t.v.-, conforme la base de cálculo establecida en el Artículo 17 del Decreto N° 1708/13, al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c) - CEIC N° 1019- 00- profesional 4 - grupo 4-programa 18 - Catastro y Cartografía- actividad específica 01- Cartografía Catastral - CUOF N° 196- Topografía- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, correspondiéndole en consecuencia un porcentaje del treinta por ciento (30%), a calcularse de acuerdo con lo establecido en la citada norma legal.

803-30/04/15

FACÚLTASE al Ministerio de Desarrollo Social, a suscribir Convenios de Coejecución para la Prestación Institucional, conforme al modelo que figura como Anexo 1 (con todo y sus Anexos- Instructivos I, II y III) al presente Decreto, con las organizaciones no gubernamentales, congregaciones religiosas, municipios y otras entidades que reúnan los requisitos necesarios para acceder a dicha presentación, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

804-30/04/15

AUTORIZASE la celebración de los contratos de locación de obras, con vigencia a partir del 1° de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, con las personas que figuran en Planilla Anexa, en las mismas condiciones previstas en el vínculo con el Estado Provincial al 31 de Diciembre de 2014.

805-30/04/15

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, los montos consignados en el tercer Considerando y en el Artículo 2° del Decreto N° 685/15 deberán entenderse de la siguiente manera: "la suma total de pesos ochocientos sesenta y cuatro mil (\$ 864.000,00), por el término de doce (12) meses, retroactivo al 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, en cuotas mensuales de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00)."

806-30/04/15

DÉJASE SIN EFECTO a partir del 1° de junio de 2014 la Resolución N° 0262/14 del Directorio de la Administración Provincial del Agua.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto a partir del 1° de junio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 al agente Dr. Sergio Edgardo Aguirre, DNI N° 18.359.979, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c) - CEIC N°1019-00- profesional 4- grupo 4-actividad central 01- Actividad Central - actividad específica 01- Conducción Superior-CUOF N° 01- Directorio- jurisdicción 24- Administración Provincial del Agua, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior -CUOF N° 1- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos- jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2015 hasta la fecha de la presente transferencia al Dr. Sergio Edgardo Aguirre, DNI N° 18.359.979, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c) - CEIC N°1019-00-profesional 4- grupo 4- actividad central 01- Actividad Central - actividad específica 01 Conducción Superior- CUOF N° 01- Directorio- jurisdicción 24- Administración Provincial del Agua, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 01-

Conducción Superior - CUOF N° 1- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos- jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto al Dr. Sergio Edgardo Aguirre, DNI N° 18.359.979, en el cargo creado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior - CUOF N° 1- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos- jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

807-30/04/15

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripto, a partir del 11 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013; y desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 al agente Cristian Gabriel Riviere, DNI N° 29.925.768, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)-CEIC N° 1021- 00- profesional 2- grupo 2- actividad central 1- actividad central- actividad específica 2- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 61- Departamento Contrataciones- jurisdicción 32- Ministerio de Planificación y Ambiente, al programa 3-Actividad Común 03- Actividad Común a los Programas 13 y 14- actividad específica 02- Promoción y Fortalecimiento Cooperativo- CUOF N° 117- Dirección de Cooperativas y Mutualidades- jurisdicción 5- Ministerio de Producción.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2015 y hasta la fecha del presente instrumento legal, al agente Cristian Gabriel Riviere, DNI N° 29.925.768, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019- 00- profesional 4- grupo 4- actividad central 1- actividad específica 2- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 61- Departamento Contrataciones-jurisdicción 32- Ministerio de Planificación y Ambiente, al programa 3- actividad común 03- Actividad Común a los Programas 13 y 14- actividad específica 02- Promoción y Fortalecimiento Cooperativo- CUOF N° 117- Dirección de Cooperativas y Mutualidades- jurisdicción 05- Ministerio de Producción.

TRANFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto al agente Cristian Gabriel Riviere, DNI 29.925.768-, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N°1019- 00- profesional 4- grupo 4, al programa 3- actividad común 03- Actividad Común a los Programas 13 y 14- actividad específica 02- Promoción y Fortalecimiento Cooperativo- CUOF N° 117- Dirección de Cooperativas y Mutualidades- jurisdicción 05- Ministerio de Producción.

808-04/05/15

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 25 de septiembre de 2014, la designación de la Srta. Mariela Virginia Monzón, DNI N° 26.588.987, como Responsable Administrativo de la Unidad Ejecutora del Programa Provincial, creada por Decreto N° 1637/10, aceptando la renuncia presentada de acuerdo a los motivos expuestos en los Considerandos.

809-04/05/15

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lidia Noemí Alegre, DNI N° 28.388.438, domiciliada en Mz. 123, Pc. 3 Casa 3 Barrio Santa Inés, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que será abonada en cinco (5) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000,00) cada una, la que será destinada a solventar los gastos derivados de la situación descripta en el primer Considerando del presente Decreto, debiendo rendir cuenta documentada por el valor de la subvención acordada y concordante con el destino específico a los treinta (30) días corridos de haber percibido

la cuota del beneficio, ante la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

810-04/05/15

CRÉASE a partir de la fecha del presente Decreto en la jurisdicción 24 -Administración Provincial del Agua, dos (2) cargos, según lo detallado en la Planilla Anexa N° 1 que forma parte integrante del presente Decreto.

NÓMBRASE a partir de la fecha del presente Decreto a las personas que figuran en la Planilla Anexa N° 2, que forma parte integrante del presente Decreto, en las oficinas, cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifica.

811-04/05/15

TÉNGASE PRESENTE la Sentencia Judicial N° 418/14, recaída en los autos caratulados: "Chamorro Irma Beatriz s/ medida Autosatisfactiva", Expte. N° 6101/14, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, de la ciudad de Resistencia.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 3 de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Irma Beatriz Chamorro, DNI N° 11.899.272, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) CEIC N° 1013-00 - Director 2 - Grupo 2 (s/Ley N° 6010) - Actividad Central 01- Actividad Específica 02 - Apoyo a la Conducción - CUOF N° 13 - Coordinación Administrativa - Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 3 de agosto de 2011, a la señora Irma Beatriz Chamorro, DNI N° 11.899.272, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1013-00 - Director 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010) - actividad central 01 - actividad específica 02 - Apoyo a la Conducción - CUOF N° 13 — Dirección Coordinación Administrativa - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

812-04/05/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 28 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, a la señora Lidia Rosaura Hesterkin, DNI N° 17.497.907, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- grupo 1 (Departamento Cuentas Corrientes y Liquidaciones) - programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 04 - Administración de Tierras- CUOF N° 30 - Departamento Cuentas Corrientes y Liquidaciones- jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2015, a la señora Lidia Rosaura Hesterkin, DNI N° 17.497.907, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento- grupo 1 (Departamento Cuentas Corrientes y Liquidaciones) - programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 04- Administración de Tierras-CUOF N° 30 - Departamento Cuentas Corrientes y Liquidaciones - jurisdicción 14-Instituto de Colonización.

813-04/05/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter .de adscripto en la jurisdicción 14 -Instituto de Colonización- al agente Héctor Horacio Simoni, DNI N° 20.591.524, desde el 12 de mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2015 hasta la fecha del presente Decreto, al agente Héctor Horacio Simoni, DNI N° 20.591.524, de la jurisdicción 05 -Ministerio de Producción a la jurisdicción 14 -Instituto de Colonización-.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Héctor Horacio Simoni, DNI N° 20.591.524, quien revista en el cargo de la categoría 3 -personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00- Profesional 4 - grupo 4 -, del Programa 16 -Desarrollo Rural y Agricultura Familiar- actividad específica 01 -Dirección y Coordinación - CUOF N° 110 - Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - Jurisdicción 05 - Ministerio de Producción, al Programa 11-Gestión del Territorio Rural - actividad específica 4 - Administración de Tierras - CUOF N° 11- Dirección Regularización Dominial, de la Jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

814-04/05/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Sergio Ismael Galarza, DNI N° 22.330.879, en el cargo de la categoría 3 -personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - CUOF N° 115 - Compilación y Archivo Legislativo - actividad central 01 - actividad específica 02 - Administración de Recursos Humanos - jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del 10 de marzo de 2014 hasta el 14 de abril de 2014, inclusive, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones en el citado Departamento, aprobada por Decreto N° 292/10 (t.v.).

815-05/05/15

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

816-05/05/15

DESÍGNASE en el cargo de Secretario de Derechos Humanos, al señor Juan Carlos Goya, DNI N° 12.105.336.

818-05/05/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, Bonificación para Agentes de Establecimientos Sanitarios, prevista en el Artículo 7° - inciso a) del Decreto N° 1708/13 (t.v.), consistente en un setenta por ciento (70%) del sueldo básico del cargo en que revistan los agentes detallados en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, conforme con la ubicación escalafonaria y presupuestaria especificada en la misma, perteneciente a la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

820-05/05/15

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y a su comitiva, el día 7 de mayo de 2015, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

821-05/05/15

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación- y de la jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco-, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54° Inciso a) de la Ley N° 4787 —t.v.- de Administración Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO

Jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación-Actividad Central 01-Específica 21-Administración de Recursos Humanos - C.U.O.F. N° 11 - Dirección General de Recursos Humanos.

Un (1) cargo de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d)-C.E.I.C.N° 1029-00-Administrativo 1-Grupo 1.

CARGO CREADO

Jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco- Actividad-Central 01-Actividad Específica 02-Administración y Recursos Humanos

Un (1) cargo de la Categoría 3-Personal Administrativo y

Técnico-Ap.d)-C.E.I.C.N° 1029-00-Administrativo 1-Grupo 1.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Claudia Carolina Mahfud, D.N.I.N° 22.308.704, en el cargo creado de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d) - CEIC N° 1029-00 - Administrativo 1-Grupo 1- de la Actividad Central 01-Actividad Específica 21 -Administración de Recursos Humanos-C.U.OF.N° 11-Dirección General de Recursos Humanos - de la Jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación- a la Actividad Central 01- Actividad Específica 02-Administración y Recursos Humanos- de la Jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco.

822-05/05/15

MODIFICASE a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación- y de la jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco-, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54° Inciso a) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO

Jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación- Actividad Central 01- Actividad Específica 21- Administración de Recursos Humanos-C.U.O.F. N°11-Dirección General de Recursos Humanos.

Un (1) cargo de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d)-C.E.I.C.N° 1029-00-Administrativo 1-Grupo 1.

CARGO CREADO

Jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco- Actividad Central 01 - Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos.

Un (1) cargo de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d)-C.E.I.C.N° 1029-00-Administrativo 1-Grupo 1.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Nazarena Fernández, D.N.I.N° 34.164.875, en el cargo creado de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d) - CEIC N° 1029-00 - Administrativo 1-Grupo 1- de la Actividad Central 01-Actividad Específica 21 -Administración de Recursos Humanos-C.U.OF.N° 11-Dirección General de Recursos Humanos - de la Jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación- a la Actividad Central 01- Actividad Específica 02-Administración y Recursos Humanos- de la Jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco.

824-05/05/15

ORDÉNASE la baja de los rodados propiedad del Estado Provincial detallados en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, procediendo a la Venta en subasta oficial de los mismos, en un todo de acuerdo a los Considerandos expuestos.

825-05/05/15

RECONÓCESE desde el 1° de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, los servicios prestados como personal contrato de locación de servicios, con las personas detalladas en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes cumplen funciones en distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública, y de conformidad con lo expuesto en los Considerandos precedentes.

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de servicios, conforme al modelo establecido por Decreto N° 372/78 (t.v.), con las personas que se detallan en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto, en el cargo del CEIC N° 839- Personal Transitorio- categoría administrativo y técnico, quienes cumplen funciones en distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de

Salud Pública, y de conformidad con lo expuesto en los Considerandos precedentes.

826-05/05/15

MODIFICASE en forma parcial a partir de la fecha del presente instrumento legal, la estructura de cargos de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, y de la jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo con el mecanismo previsto en el Artículo 54- inciso a) de la Ley N° 4787 (t.v.)- de Administración Financiera-, de la siguiente manera:

Cargo Eliminado

Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública- programa 11- subprograma 01- actividad específica 04- Estudios y Laboratorio- CUOF N° 106- Hospital Dr. Julio C. Perrando.

Un (01) cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4.

Cargo Creado

Jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - actividad central 01 - actividad específica 01- Conducción superior.

Un (01) cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente instrumento legal al agente Javier Alejandro Turienzo, DNI N° 29.929.400, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4, a la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Conducción superior- CUOF N° 1 - Presidencia- Jurisdicción 10- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

827-05/05/15

RECONÓCESE a la Dra. Marta Beatriz González, DNI N° 6.040.514, los servicios prestados en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101- Ministerio de Salud Pública- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, quien cumplió funciones como colaboradora del ex Ministro Dr. Salvador Jaime Parra Moreno, durante el período comprendido entre el 10 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2014, y desde el 01 de enero de 2015 hasta el 04 de marzo de 2015, desempeñándose como Directora del Hospital "Ramos Mejías" de Presidencia de la Plaza.

DESIGNASE a partir del 6 de marzo de 2015 a la Dra. Marta Beatriz González, DNI N° 6.040.514, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - subprograma 02- Unidad Regional 2-Centro Chaqueña- actividad específica 04- Internación- CUOF N° 130- Hospital "Ramos Mejías" Presidencia de la Plaza- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones como colaboradora del Sr. Ministro, desempeñándose como Directora del Hospital "Ramos Mejías" de Presidencia de la Plaza.

828-05/05/15

DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a los Sres. Delfor Carlos Ceballos, DNI N° 10.023.785 y Martin Alexis Acuña, DNI N° 29.657.268, en sendos cargos del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 318- Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones como colaboradores del señor Ministro, en la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud, con una retribución mensual para cada uno, equivalente al ochenta por ciento (80%) del nivel Subsecretario.

ESTABLÉCESE que los Sres. Delfor Carlos Ceballos, DNI N° 10.023.785, y Martín Alexis Acuña, DNI N° 29.657.268, cumplirán sus funciones mientras permanezca en su cargo el señor Ministro de Salud Pública o hasta que el citado funcionario disponga el cese de sus servicios.

829-05/05/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente trámite, a la agente Gladys Perla Portal, DNI N° 27.676.285, Bonificación para Agentes de Establecimientos Sanitarios prevista en el Artículo 7°- inciso b) del Decreto N° 1708/13- t.v., consistente en un cincuenta por ciento (50%) calculado sobre el sueldo básico del cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC 1024-00- administrativo 4- grupo 4- programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- subprograma 03- Unidad Regional 03- Oriental Chaqueña- actividad específica 01- Administración- CUOF N° 279- Dirección Región 3- Oriental Chaqueña- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

831-05/05/15

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso b) de la Ley 4787- t.v.- de Administración Financiera -, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo Eliminado

Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública- Programa 01- Actividad Central actividad específica 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 7- Unidad Regional 7-Centro Oeste- actividad específica 01- Administración.

Cargo Creado

Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública- Programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - subprograma 5- Unidad Regional 5- Impenetrable-actividad específica 01- Administración-CUOF N° 252- Hospital "Dr. Jorge Vázquez"- Tres Isletas.

Un (1) cargo categoría 7- personal servicios- CEIC N° 1039-00 - servicios 1.

NÓMBRASE a partir del primer día hábil siguiente de la notificación del presente Decreto, a la Sra. Claudia Raquel Rodríguez, DNI. N° 27.585.935, en el ámbito de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, en el cargo creado en el Artículo 1° del presente instrumento legal, encuadrándose dicha medida en las previsiones del Artículo 4° de la Ley N° 6028, y a fin de dar pleno cumplimiento a la Orden Judicial emanada en autos caratulados "Rodríguez Claudia Raquel c/ Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 4461/11.

832-05/05/15

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso b) de la Ley 4787- t.v.- de Administración Financiera -, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo Eliminado

Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública- Programa 01- Actividad Central Pública- actividad específica 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención- subprograma 7- Unidad Regional 7- Centro Oeste- actividad específica 01- Administración.

Cargo Creado

Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Programa 12- Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - subprograma 5- Unidad Regional 5- Impenetrable- actividad específica 01- Administración- CUOF N° 252- Hospital "Dr. Jorge Vázquez"- Tres Isletas.

Un (1) cargo categoría 7- personal servicios- CEIC N° 1039-00 - servicios 1.

Un (1) cargo categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1029-00- administrativo 1- grupo 1.

NÓMBRASE a partir del primer día hábil siguiente de la notificación del presente Decreto, a la Sra. Dolores Catalina Gutiérrez, DNI. N° 20.495.006, en el ámbito de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública, en el cargo creado en el Artículo 1° del presente instrumento legal, encuadrándose dicha medida en las previsiones del Artículo 4° de la Ley N° 6028, y a fin de dar pleno cumplimiento a la Orden Judicial emanada en autos caratulados "Gutiérrez, Dolores Catalina c/ Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 4463/11.

833-05/05/15

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación- y de la jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco-, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54° Inciso a) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO

Jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación-Programa 11-Fortalecimiento y Modernización del Estado-Actividad Específica 02-Modernización del Estado- C.U.OF. N° 113-Modernización del Estado

Un (1) cargo de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d)-C.E.I.C.N° 1029-00-Administrativo 1-Grupo 1.

CARGO CREADO

Jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco- Actividad Central 01-Actividad Específica 02-Administración y Recursos Humanos.

Un (1) cargo de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d)-C.E.I.C.N° 1029-00-Administrativo 1-Grupo 1.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Matías Eduardo Colman, D.N.I.N° 34.033.661, en el cargo creado de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Ap.d) - CEIC N° 1029-00 - Administrativo 1-Grupo 1- en el Programa 11-Fortalecimiento y Modernización del Estado-Actividad Específica 02- Modernización del Estado- C.U.OF.N° 113- Modernización del Estado -de la Jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación- a la Actividad Central 01- Actividad Específica 02- Administración y Recursos Humanos- de la Jurisdicción 34-Instituto de Cultura del Chaco.

834-05/05/15

RECONÓCENSE los gastos efectuados por el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, con motivo del diseño, impresión, publicación y distribución en la vía pública de afiches Promoción 12 Cuotas Sin Interés Día del Niño y Día de La Madre.

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo y a la Tesorería General de la Provincia a liquidar y abonar, respectivamente, las Facturas "B" de la firma Conosur Publicidad N° 0002-00000301, 0002-00000302, 0002-00000303, 0002-00000304 y 0002-00000305 por la suma total de pesos doscientos tres mil trescientos veintiséis con setenta y nueve centavos (\$ 203.326,79), atento a los motivos expuestos en los Considerandos.

835-05/05/15

AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia de hasta la suma de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000,00) a la cuenta N° 58770/02 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".

836-05/05/15

NÓMBRANSE, a partir del primer día hábil siguiente de la notificación del presente Decreto, en el ámbito de la jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a las personas que se detallan en las Planillas Anexas I y II al presente Decreto, en la actividad programática, presupuestaria y cargos que se especifican para cada caso, de conformidad al resultado del concurso aprobado por Decreto 1988/14.

837-05/05/15

DECLÁRASE de Interés Provincial la "Jornada Juicio por Jurados", que se desarrollará el 19 de mayo de 2015 en la Casa de las Culturas, conforme los considerandos precedentes.

838-05/05/15

DÓNASE de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción - CUOF 109, a los Consorcios Productivos de Servicios Rurales detallados en Planilla Anexa al presente Decreto y conforme a las especificaciones contenidas en la misma, cincuenta (50) tractores y cincuenta (50) rastras de tiro excéntrico, por un valor total de inventario de pesos ocho millones quinientos mil cuatrocientos (\$ 8.500.400,00), por los motivos expuestos en los Considerandos y en el marco de lo establecido por el Artículo 9º-inciso h) de la Ley N° 6547.

839-06/05/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, se encuentra a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

840-06/05/15

DESIGNASE en el cargo de Subsecretario de Servicios Financieros, del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al Dr. Jorge Pablo Alegre, DNI N° 22.875.980.

842-06/05/15

DESIGNASE al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Fabricio Nelson Bolatti, DNI N° 25.672.971, en carácter de titular, y al señor Subsecretario de Proyectos y Programas Especiales, Cr. Gustavo Simón Cicik, DNI N° 24.635.397, en carácter de suplente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. (SE.FE.CHA. S.A.), a llevarse a cabo el día 7 de mayo de 2015, a las 09:00 horas, en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en el 2º piso, Edificio "B", de Casa de Gobierno, calle Marcelo T. de Alvear N° 145, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

s/c.

E:3/7/15

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION
 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
 PRESIDENCIA

**RESOLUCION DIRECTORIO
 N° 265/13 (tv), 353/15 y N°457/15**

Objeto: EL Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco (IPRODICH), ente autárquico del Poder Ejecutivo Provincial, creado por Ley 6.477, llama a elecciones para cubrir dos cargos de vocales, uno en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por el Gran Resistencia y otro por el interior. El reglamento para la elección de vocales corresponde al aprobado por Resolución de Directorio N° 265/13 (tv), el que se encuentra disponible para su descarga en el sitio web www.iprodich.gob.ar.

Se recibirá la documentación exigida a partir del día 6 de

julio a las 08:00 horas y hasta el martes 12 de julio a las 12:00 horas por mesa de entrada y salidas del Instituto. Fijase como fecha de los comicios el día 26 de octubre de 2015 de 08:30 a 10:30 horas en la sede del IRPDOCIH, sito en calle Dónovan 63 de la ciudad de Resistencia.

Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente

s/c.

E:3/7 V:8/7/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
 TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 95/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403-151210-24363-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 57/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403041208-22705-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.) y remitir en devolución Expte. N° E13-2008-649-E con 46 fs., que corre por cuerda.

RESOLUCIÓN N° 75/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403220610-24053-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° E 13-2010-523-E, caratulado: "EMANUEL HERRÁN -S/ DAÑOS EN SUP. ACCIDENTE C/UNIDAD C.4- DOM. HLF-836- OC. EL 30-05-10", con sus 30 fojas útiles.

RESOLUCION N° 73/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403220610-24054-E

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 80/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403141207-21809-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700.06.12.07.0806.E, caratulado: "SANDOVAL, RUBÉN ERNESTO- S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON COLECTIVO LEGAJO C.3 – OCURRIDO EL 26/11/07", con sus 33 fojas útiles.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:29/6 V:3/7/15

PROVINCIA DEL CHACO
 TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 92/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-250408-22184-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución

RESOLUCIÓN N° 83/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403251011-24970-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido

patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 93/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-140910-24163-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCION N° 76/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403191010-24229-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad

administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 97/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403300910-24202-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remite en devolución Expte. N° E-13-2010-867-E.

RESOLUCION N° 86/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403100211-24480-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 54/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403110609-23202-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 53/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403270601-16.237-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60, inc. b) de la Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución la información sumaria N° 130-23-0989-A-01, con sus 73 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 100/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-300513-25980-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E 13-2012-1052-E, caratulado: "AGTE. OSCAR PRIETO S/ INFORMACIÓN SUMARIA", con sus 20 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 87/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403050308-22066-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el sumario administrativo N° 700.15.02.08.0062-E, caratulado: "BÁEZ RAIMUNDO OSCAR S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO C/A/C UNIDAD TOYOTA, LEGAJO CA. 132 -OC. 08/02/08 EN AV. MARCONI INTERSECCIÓN FRAY BERTACA, CIUDAD" con sus 47 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 104/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403240810-24109-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. N° E-13-2010-766-E, que corre por cuerda.

RESOLUCIÓN N° 88/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403250707-21509-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700.03.09.07.0510.E-, caratulado: "**JUAN MARÍN SANDOVAL S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON CAMIÓN LEGAJO CD. 64.**", con sus 55 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 96/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403100810-24080-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remite en devolución Expte. N° E-13-2010-696-E.

RESOLUCIÓN N° 90/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403170108-21828-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700.04.02.08.0026.E, caratulado: "MEDINA FRANCISCO SOLANO S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO C/A/C CARGADOR FRONTAL, LEG. TC. 12 EN FECHA 26/12/07 EN CALLE LOCALIDAD MAKALLÉ", con sus 56 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 79/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403080910-24155-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° E 13-2010-813-E, caratulado: "FECK CARLOS ANTONIO- AREA METROPOLITANA- S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO C/UNIDAD LEGAJO M.176 – OC. EL 28/08/10", con sus 22 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 91/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403100211-24483-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 109/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403110907-21578-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución la Actuación Simple N° 2042908070778 "A", con sus 30 fojas útiles.

RESOLUCION N° 69/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403140412-25340-E

Ordenar el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 108/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403051211-25049-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.) y remitir en devolución el Expte. N° E-13-2011-969-E, que corre por cuerda.

RESOLUCIÓN N° 74/15 – ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403191109-23581-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Empresa S.A.M.E.E.P.

RESOLUCION N° 70/15 - ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403-24310-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad

Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 102/15 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 403-100512-25367-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.), y remitir en devolución E13-2012-481-E con sus 42 fs. útiles, que corre por cuerda.

RESOLUCIÓN N° 98/15 – ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403081110-24313-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remite en devolución Expte. N° E-13-2010-998-E.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:3/7 V:8/7/15

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras - P. S. Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Coronel Clementina s/Concurso Preventivo**", Expte. 347/15, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra Varela, por resolución de fecha 18 de Mayo de 2015, se ha procedido a decretar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Clementina CORONEL, L.C. 3.919.171, argentina, viuda, con domicilio en la calle Juan José Paso s/N° de Taco Pozo, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, la del día 19 de Agosto del año 2015. Síndico del concurso ha sido designada la C.P.N. Visintin Gladys Asunción, quien ha constituido domicilio procesal y fijado lugar donde atenderá al público, en la calle Belgrano 425 -1° Piso, oficina "A", de la ciudad de P. R. S. Peña, Chaco; los días lunes, martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, siendo su teléfono fijo el 0364-4423485. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Belgrano 473 de la ciudad de P. R. S. Peña - Chaco. Pres. R. S. Peña, Chaco, 18 de junio de 2.015. Dra. María Sandra Varela, Abogada/Secretaria.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.N° 159.427

E:26/6 V:6/7/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los

caratulados: "**Cabrera, Carolina Andrea - Torres, Marcos s/Defraudación especial**", Expte. N° 89/08, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Marcos TORRES, DNI N° 25.151.069, argentino, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 20 de septiembre de 1975, hijo de Martiniano Torres y de Victoria Gómez, domiciliado en calle 28 entre 17 y 19 Barrio Milenium, de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 59. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince,... **Resuelve:** I)...; II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Defraudación especial (art. 173 inc. 9 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Marcos Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c E:26/6 V:6/7/15

EDICTO.- El Dr. Luis Eugenio Allende, Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Orlando MIRANDA, argentino, de 36 años de edad, DNI N° 27.004.332, jornalero, soltero, instruido, domiciliado en Mz. 8 Pc. 12 barrio Los Silos, de esta ciudad, hijo de Pedro Miranda (f) y Concepción Ocampo (f), nacido el 12/01/1979, RNN U3003313 y UER 38625, Reg. 35, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Chaco, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la sentencia N° 49, de fecha 22 de abril de 2015, dictándose el siguiente fallo, que en su parte pertinente dice: I) Condenar a Orlando Miranda..., como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, lesiones leves y lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego, todas en concurso real, tres (3) hechos, arts. 79, 89, 90, 41 bis, 45 y art. 55 todos del Código Penal), a cumplir la pena de **quince (15) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias del art. 12 del C.P., y costas, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 C.P.)... II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Lezcano, Lidia, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Serrano Díaz Colodrero, María Virginia, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de junio de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lezcano, Secretario
s/c E:26/6 V:6/7/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo**", Expte. N° 85/07, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Orlando RAMÍREZ, DNI. N° 29.219.963, argentino, electricista, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 30 de agosto de 1982, hijo de Marcial Ramírez y de Susana Aguirre, domiciliado en Quinta N° 65, de la localidad de Juan José castelli, Chaco; cuya

parte pertinente dice: "N° 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;... **Resuelve:** I)...; II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Orlando Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:26/6 V:6/7/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo**", Expte. N° 85/07, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Fernando Daniel AGUIRRE, DNI N° 35.692.372, argentino, nacido en la ciudad de Juan José Castelli, el día 23 de abril de 1990, hijo de Marcelino Aguirre y de Angélica María Giménez, domiciliado en Quinta N° 65, de la ciudad de Juan José Castelli; cuya parte pertinente dice: "N° 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Fernando Daniel Aguirre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:26/6 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Esteban GASKO, M.I. N° 93.170.878, y Ana GALO, M.I. N° 6.582.808, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Galo de Gasko, Ana y Esteban Gasko s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.518/1997. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Erica Slanac, 18 de junio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.464 _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Gregorio KWAS, M.I. N° 05.520.513, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kwas, Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 591, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 22 de junio de 2015.

Erica Albertina Slanac
Secretaria Prov.

R.N° 159.465 _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Lorenza GARCÍA de CACERES, M.I. N° 6.560.293, y de Epepano CACERES, M.I. N° 7.406.082, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**García de Cáceres, Lorenza y Cáceres, Epepano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 468, F° 220, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, Secretaria N° 2, a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 27 de noviembre de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 159.466 _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1º piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. PARPINELLI, Andrea Verónica, D.N.I. N° 21.849.277, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Parpinelli, Andrea Verónica s/ Sucesorio**", Expte. 838/15, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 159.469 _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar Lotero, Juez de Paz Letrado de la Primera Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de esta ciudad, en autos: "**Aguirre, Domiciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.060/14. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del causante, Domiciano AGUIRRE, M.I. N° 1.716.413, para que durante el plazo de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Oscar Lotero, Juez. Resistencia, 7 de noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 159.470 _____ >*< _____ E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Ana María Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derecho habientes del señor Marcelo FORD, M.I. N° 3.563.890, fallecido el día 20 de agosto de 2.013 en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en la presente causa caratulada: "**Zalas, Avelino Ernesto c/Marcelo Ford s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 981/10, bajo apercibimiento de seguir

adelante el proceso. Fdo.: Ana María O. Fernández, Juez, 12 de mayo de 2015. Secretaría, 10 de junio de 2015.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.Nº 159.471 E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Nº 1, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Francisco MADARIAGA, DNI Nº 5.708.825, en autos: "**Madariaga, Pedro Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 983, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 4 de febrero de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 159.473 E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza titular, secretaria autorizante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2, sito en calle Monseñor de Carlo Nº 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por el término de tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. JABS, Irma, DNI Nº 6.578.236, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Jabs, Irma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 45/15, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 159.475 E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, secretaria Nº 1, Dra. Alba Graciela Cordon, sito en calle Laprida 33 Torre 1 planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por la causante, Sra. COVI, Elsa Gladys Esther, DNI Nº 3.588.162, en autos caratulados: "**Covi, Elsa Gladys Esther s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 3.295/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de junio de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.476 E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Amina DESUQUE, L.C. Nº 1.552.211, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Desuque, Amina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 336, Fº 129 Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de junio de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.477 E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en Civil y Comercial Nº 11 de Resistencia, sito en Güemes 609 de la ciudad de Resistencia, notifica al Sr. AMERICO JESUS AGUIRRE, D.N.I. Nº13.579.760, mediante edictos que se publicarán por tres días en el diario local de mayor circulación, de la Sentencia Monitoria dictada en los autos

caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Marta Francisca Rivero, Juan Ramon Diez de Los Rios, Norma Beatriz Roldan y Aguirre, Jesus Americo s/ EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº15082/09 que en su parte resolutive reza así: "Resistencia 3 de Diciembre de 2010. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.-LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARTA FRANCISCA RIVERO, JUAN RAMON DIEZ DE LOS RIOS, NORMA BEATRIZ ROLDAN y JESUS AMERICO AGUIRRE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL CUARENTA y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.049,28) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular desde las fechas en que cada una de las obligaciones se tornaron exigibles, según las Ordenanzas Generales Impositivas Años: 2004/2005 (art. 144, 2% mensual), 2006/2007 (art. 141, 1% mensual) y 2008 (art. 121, 1% mensual) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$315,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MARTIN MANUEL DEL CERRO, en las sumas de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$1.392,00) y PESOS QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6, y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Resistencia, 22 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

s/c. E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- DR. OMAR ADELIO MARTINEZ, Juez en Juzgado Civil y Comercial Nº 18 de Resistencia (Chaco), sito en Lopez y Planes Nº 26, cita por tres (3) días, al Sr. Del Norte Comercializadora, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE RESISTENCIA C/ DEL NORTE COMERCIALIZADORA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº 8246/13, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "Resistencia, 25 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS...; CONSIDERANDO...; RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DEL NORTE COMERCIALIZADORA S.R.L., condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA y DOS CON TREINTA y SEIS CENTAVOS (\$3.772,36) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA y CUATRO CENTAVOS(\$1.508,94), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente pro-

ceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil-texto agregado por ley 24432.- III), Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los Dres. LEIVA, CARLOS CIRO MARCELO Y DEL CERRO, MARTIN MANUEL como patrocinantes en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), a cada uno de ellos respectivamente y como apoderados en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$576,00), a cada uno de ellos respectivamente. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE".- OMAR A. MARTINEZ - JUEZ. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

s/c. E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Mario César FONTOURA, M.I. 5.691.197, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fontoura Mario César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Número 4169/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de junio de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 159.481 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- Dr. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría del autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, segundo piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Alberto POURCEL, D.N.I. N° 5.079.419, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**Pourcel, Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5073/15 bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de junio de 2015. (Fdo) Orlando Jorge Beinaravicius -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 159.482 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia (Chaco), sito en Güemes N° 609, cita por tres (3) días, al Sr. ACUÑA Cesareo Efrain, D.N.I. 13.516.403, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Acuña Cesareo Efrain s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 14635/08, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "Resistencia, 12 de noviembre de 2014.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2º) del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 6002. Cítese por edictos a ACUÑA, Cesareo Efrain, D.N.I. N°, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa - Juez. Resistencia, 14 de abril de 2.015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: ROLDAN Elias Gabriel, "Rochi" de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 36.968.325, domiciliado en Naranjeros y Gorriti, ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 16 de Febrero de 1992, que es hijo de Inocencio Teodoro Roldan (f) y de Griselda Andrea Escalante; en la causa caratulada: "**Roldán Elías Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa (Y Amenazas con Armas)**", Expte. 3285/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 119 de fecha 03-11- 2014, en la cual se RESUELVE: "1° SOBRESER total y definitivamente en la presente causa al imputado ROLDAN, Elias Gabriel, de filiación personal supra, en el delito de "Hurto en grado de tentativa y amenazas" - Art. 162 en función del 42 y Art. 149 bis 1º parte 1º apartado todos del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 Inc. 1º primer supuesto en función del último párrafo del C.P.P.-". Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 23 de junio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante

s/c. E:29/6 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de Sr. Antonio BARCA, D.N.I. N° 3.556.906 y de la Sra. Leonora ESCOBAR, D.N.I. N° 6.349.743, en los autos caratulados: "**Barca Antonio y Escobar Leonora s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4900/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 - Dra. Cordón. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 159.484 E:29/6 V:3/7/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Sec. N° 4, de calle 9 de Julio N° 360, P.A., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa. “**Mocca, Orlando s/Cancelación de Cheque**”, Expte. N° 1.398/14. Ordena la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corrientes N° 820/06, Nuevo Banco del Chaco S.A., Suc. Pampa del Infierno, cuya numeración es: 05141625, 05141627, 05141628, 05141629 y 05141630, correspondiente a Orlando MOCCA. Haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Not. Fdo.: María Laura Praxedis, Zovak. Dra. Norma Avalos, 22 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 159.485 **E:1/7 V:3/8/15**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: “**Santos, Víctor Armando s/Sucesorio**”, Expte. N° 758/11 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 159.486 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Chazarreta, Ramón y Torres, Rosa s/Sucesorio**”, Expediente N° 401/15, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramón CHAZARRETA, DNI 3.786.272, y Rosa TORRES, DNI. N° 6.619.037, bajo apercibimientos legales. Secretaria, ... de mayo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 159.488 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- Dra. Aucar de Trotti, Marta Beatriz, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia (Chaco), sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. “de facto” en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes del Sr. Hugo QUIRÓS DODERO, L.E. N° 1.656.456, y la Sra. Julia Carmen FERNÁNDEZ de QUIRÓS, L.C. N° 6.564.298, a fin de que comparezcan a tomar intervención que por derecho pudiera corresponderles, en los autos caratulados: “**Quirós Dodero, Hugo y Fernández, Julia Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.605/15. Resistencia, 17 de junio de 2015.

María Eugenia Monte

Abogada/Secretaria

R.N° 159.490 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del señor juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Nemecio ACEBEDO, M.I. N° 5.645.565, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, com-

rezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Acebedo, Nemecio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.474/15. Resistencia, 30 de abril del 2015.

Dra. Mary B. Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 159.491 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, juez del Civil y Comercial N° 9, Secretaria a su cargo, sito en Av. Laprida N° 33 torre 2 de Resistencia, dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de quien en vida fuere el Sr. José Oscar LIEBANA, DNI 12.104.314, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, que se publicarán por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: “**Liébana, José Oscar s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 4.419/15. Resistencia, 24 de junio de 2015.

Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 159.492 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**Cerdán, Ramona s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 579/15, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Ramona CERDAN (DNI N° 2.728.344), bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de junio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 159.495 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. señor Oscar Andrés CASTIÑEIRA, D.N.I. N° 4.971.587, fallecido el 06/01/2015, en los autos caratulados: “**Castiñeira, Oscar Andrés s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.915/15. Resistencia, 17 de junio de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 159.497 **E:1/7 V:6/7/15**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebras, Marcelo Darío Gauna, Sec. a cargo de la Dra. María Sandra Varela, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**Cueto, Silvia Idalina s/Concurso Preventivo**”, Expte. 2.192/14, que en fecha 22 de Diciembre del 2014, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Idalina CUETO, DNI 17.102.143, domiciliada en calle Yapeyú N° 57, de la localidad de Campo Largo. Interviene como síndico el C.P.N. José Ariel Avalos, con domicilio en 9 de Julio N° 40, de Presidencia Roque Sáenz Peña. “...Al escrito de fs. 217: agréguese factura de gastos que se acompaña y atento a lo solicitado y el estado de autos, siendo exacto lo expuesto, déjase sin efecto las fechas señaladas en la provi-

dencia de fs. 212 y vta., debiendo readecuarse las mismas; en consecuencia corresponde: I- FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, antes el Síndico, el día **19 del mes de Agosto del año 2015**. II- FIJAR al día **1º del mes de Octubre del año 2015**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. III- FIJAR el día **16 del mes de Noviembre del año 2015** como fecha hasta o en que el síndico, debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. Líbrense edictos conforme lo proveído anteriormente. IV- FIJAR el día **3 del mes de Junio de 2016** para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebras". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

Dra. María Sandra Varela
Secretaría de Trámite

R.º Nº 159.496 E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en Güemes Nº 609, ciudad, notifica por tres días la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 16 de Marzo de 2012... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Walter F. FERNANDEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Setecientos (\$ 700,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos Diez (\$ 210,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: Marisol E. Bermúdez y María Gabriela Piñero, en las sumas de Pesos Novecientos Veinte (\$ 920,00) y Pesos Trescientos Sesenta y Ocho (\$ 368,00), a cada una como patrocinantes y apoderadas, respectivamente, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VII.- REGISTRESE, protocolícese", en los autos caratulados: "**Forti Bicicletas S.A. c/ Fernández, Walter Fabián s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2.123/12. Resistencia, 7 de mayo de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 159.498 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elisabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, sito en calle Güemes Nº 609, Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Bermúdez, César Antonio y Bermúdez, Pedro s/Ejecutivo**", Expte. Nº 364/13, deberá comparecer a fin de que tome intervención en autos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. BERMUDEZ, César Antonio, D.N.I. Nº 28.661.104,

bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, ... de ... de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.º Nº 159.499 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RICARDO FABIAN ALFONZO (alias "Foqui", DNI Nº 29.554.502, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Mz. A - Lote 20 - Bº Mate Cocido, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonzo y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29 de junio de 1982, Pront. Prov. Nº 43024 RH y Pront. Nac. Nº U1976424), que en los autos caratulados "**ALFONZO, RICARDO FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 106/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 285, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR REBELDE a RICARDO FABIAN ALFONZO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº1." Resistencia, 24 de junio de 2015. ar.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, a cargo de la Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez Suplente, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante: TERESA DE JESUS MALGAK, D.N.I. Nº 1.552.674, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**MALGAK, TERESA DE JESUS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 385/15.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría Nº 1

R.º Nº 159.501 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1º Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**OSCAR BIENVENIDO ALVAREZ s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 800, Año 2015 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 05 de junio 2015.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.º Nº 159.503 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, sito en calle 9 de Julio Nro. 390 de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados "**PAEZ YOLANDA S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. NRO. 1072/ 2015, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. YOLANDA PAEZ, D.N.I. Nº 4.647.309, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última

publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Junio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.504 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados "**BLANCO CONSTANCIO S/JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**" Expte. Nº 911 Folio Nº 290/91, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 25 de junio de 2015.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 159.505 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- Patricia Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos "**GOMEZ RAUL RICARDO s/Sucesión ab intestato**", (Expte. Nº 217/15). Villa Angela, de Junio de 2.015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.506 E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SOSA, Rubén Alejandro (alias "Gallina o Gallinita", D.N.I. Nº 32.966.758, Argentino, Soltero, de ocupación Ladrillero, domiciliado en Calle 3 entre 42 y 44 -B° Sarmiento-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Rodolfo Esteban Sosa y de Leonarda Chávez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 30 de julio de 1986), en los autos caratulados: "**Sosa Rubén Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 142/15, se ejecuta la Sentencia Nº 94 de fecha 19/12/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Rubén Alejandro SOSA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Autor penalmente responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.) y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Asimismo, declarar a Rubén Alejandro SOSA, REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ (art. 50 del Código Penal)". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Junio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RUIZ, José Fabián (alias "Chino", D. N. I. Nº 30.955.563, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Heras B° Maqui - Machagai,

hijo de José Ricardo Ruíz y de Susana González, nacido en Machagai, el 8 de agosto de 1984), en los autos caratulados: "**Ruiz José Fabián s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 147/15, se ejecuta la Sentencia Nº 42 de fecha 14/05/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a José Fabián RUIZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia. Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia. Abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia, en concurso real (Art. 119 cuarto párrafo inc. f), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo; Art. 119 cuarto párrafo inc. f), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo; art. 119 primer párrafo, en función del 4º párrafo inciso f), en función del último párrafo, y Art. 55 del C.P.), a la pena de **trece (13) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (Art. 12 del C.P.) y demás accesorias legales; con costas. Fdo. Dr. Rodolfo G. Lineras -Juez- Elina Inés Vigo -Secretaria-Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de junio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LUIS GARCETE (alias "Nito", DNI Nº 36.368.457, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 19 entre 44 y 46 - Barrio Evita, Ciudad, hijo de Garcete Juan Ramón (v) y de Carballo Dominga Nélica (v), nacido en villa Berthet, el 23 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Garcete Luis s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 121/15, se ejecuta la Sentencia Nº 138 de fecha 09/11/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Luis GARCETE (a) "Nito", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con lesiones (Art. 166 inc. 1., en función del art. 164, del C. Penal), a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (Art. 12 del C. Penal) y demás accesorias legales. Con COSTAS...". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de junio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:1/7 V:10/7/15

EDICTO.- La Señora Juez Suplente de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Dra. Silvia Cristina Suárez; cita por tres (3) días a los señores Cinthia Eliana RCHED y Edgardo Faud RCHED, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos: "**Amadori Matilde c/Complejos Asistenciales S.A. y/o Rched Edgardo Daniel s/Despido Indirecto**"; Expte. 1296/94, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. Secretaria, Resistencia, 5 de junio de 2014.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c. E:1/7 V:6/7/15

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Secuestro N° 4572, Una motocicleta, marca ZANELLA, motor marca ZANELLA N° S/N° Visible, presenta signo de devastamiento y chasis marca ZANELLA N° 8A6MSF0AP65046250, sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 7564, Una motocicleta marca ZANELLA, motor marca ZANELLA N° 50M608847 y chasis marca ZANELLA N° 8A6MSF0AP69044795, sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 9024, Un Motocicleta GILERA, motor marca GILERA N° JL1P50FMH2004001279 y chasis marca GILERA N° LYLXGCL5441002024, sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 10703, Un Motocicleta marca YAMAHA, motor marca YAMAHA N° 93021526 y chasis marca YAMAHA N° 3-93031043, sin dominio colocado.-
- 5) Secuestro N° 10704, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 50LH51996 y chasis marca ZANELLA N° Z043710, sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 10735, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 50LG46321 y chasis marca ZANELLA N° 7700051, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 59360**, Un Vehículo, marca TOYOTA, Modelo HILUX, Motor marca TOYOTA N° 1KD5187260, esta numeración grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fabrica, y Chasis TOYOTA N° 8AJYZ59G6B3048172, esta numeración grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fabrica, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. N° 54955**, Un motovehículo, marca HONDA, Modelo NXR 125, Motor marca HONDA N° JC30E6500960, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, y cuadro HONDA N° 9C2JD20106R500960, esta numeración con graba-

do orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-

- 3) **Sec. N° 55156**, Un motovehículo, marca GUERRE-RO, Modelo TRIP, Motor marca GUERRERO N° LC1P50FMH*08095300*, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, y cuadro GUERRERO N° *8A2XCHLM78A004310*, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. N° 49810**, Un motovehículo, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N°: sin numeración a causa de golpes punzantes que borraron dichos numeros identificador, y cuadro HONDA N° 8CHPCGB21BL012193, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. N° 50211**, Un motovehículo, marca MONDIAL, Modelo MAX LD 110CC, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMH*B1198166*, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, y cuadro MONDIAL N° 8AHJ2210BR010844, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 6) **Sec. N° 52040**, Un motovehículo, marca HONDA, Modelo BIZ, Motor marca HONDA N° HA07E-X107464 esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, y cuadro HONDA N° 9C2HA0700XR107464, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 7) **Sec. N° 52936**, Un motovehículo, marca CERRO, Modelo CE110, Motor marca CERRO N° 1P52FMH*10040298* esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, y cuadro CERRO N° *LEAXCH504A0019432*, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 8) **Sec. N° 53385**, Un motovehículo, marca GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA N° LF1P50FMH*B1148221* esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, y cuadro HONDA N° 8CXSMASHFBGR09667, esta numeración con grabado orinal de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 9) **Sec. N° 41602**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo NXR125, Motor marca HONDA N° JC30E88510253 Y Chasis marca HONDA N° 9C2JD20108R510253 Sin Dominio.-
- 10) **Sec. N° 52042**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo NF1110, Motor marca HONDA N° SDH150FMG-2*A5827655* Y Chasis marca HONDA N° 8CHPCGB21BL005158, Sin Dominio.-
- 11) **Sec. N° 49274**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo XTZ250, Motor marca YAMAHA N° G382E-000648 Y Chasis marca YAMAHA N° 9C6KG031690000583, Sin Dominio.-
- 12) **Sec. N° 50533**, Una Motocicleta marca, ZANELLA, Modelo ZB110, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH*81142135* Y Chasis marca ZANELLA N° *LF3XCGB048A004409*, Sin Dominio.-
- 13) **Sec. N° 57651**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N° SDH150FMG-2*85828156* Y Chasis marca HONDA N° 8CHPCGB218L002488, Sin Dominio.-

- 14) **Sec. Nº 57779**, Una Motocicleta marca, GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA Nº LF1P50FMH*B1008906* Y Chasis marca GILERA Nº 8CXSMASHHFBGC10683, Sin Dominio.-
- 15) **Sec. Nº 49274**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo XTZ250, Motor marca YAMAHA Nº 5AV-841156 Y Chasis marca YAMAHA Nº LAPXCHLA280033071, Sin Dominio.-
- 16) **Sec. Nº 46155**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Modelo SIGMA, Motor marca YAMAHA Nº 3AY-838484 Y Chasis marca YAMAHA Nº MHB3AY00BXX418542, Sin Dominio.-
- 17) **Sec. Nº 57628**, Una Motocicleta marca, SUZUKI, Modelo AX100, Motor marca SUZUKI Nº 1E50FM*PBX317294* Y Chasis marca SUZUKI Nº LJCPAGLH9X1A09845, Sin Dominio.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

*Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco
C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. FAJARDO HECTOR HUGO, L.E. 8.440.059 – Sec. Nº 29076**, Un Vehículo marca FORD, Modelo TAUNUS VERSION GXL, Motor marca FORD Nº YDAT66731 y Chasis Marca FORD Nº KA52YE62212, Dominio Informado H0059153.-
- 2. PROVINCIA SEGUROS S.A P.Jca – Sec. Nº 54972**, Un Vehículo JEEP, Modelo GRAND CHEROKEE LIMITED, Motor marca CHRYSLER Nº V2700131 y Chasis Marca CHRYSLER Nº 8B4GZB8Y1V2700131, Dominio Informado BUB - 287.-
- 3. LA TORRE ALBERTO D.N.I. Nº 17.150.482 – Sec. Nº 57626**, Un motovehículo marca SUZUKI, Modelo AX 100, Motor marca SUZUKI Nº 1E50FMG-A4D56544- y Chasis Marca SUZUKI Nº 8AHMS1100BR015973, Dominio Informado 949 – HXE.-
- 4. ESPINOZA OFELIZ HONORIA D.N.I. Nº 14.717.865 – Sec. Nº 55258**, Un motovehículo marca HONDA, Modelo XR 125L, Motor marca HONDA Nº JC30E-6630482 y Chasis Marca HONDA Nº LTMJD19A4C5307287, Dominio Informado 306 – IGS.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

*Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco
C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Fabián Amarilla, Juez suplente, sito en Obligado Nº 229, 1º piso, ciudad, hace saber por tres (3) días que en los autos: **“Martínez, Rogelio Fabián c/Glibota, Viviana y/o Cepeda, Edgardo y/o Autoservicio Vichasa y/o quien Resulte Responsable s/Despido, etc”**, Expte Nº 732/12, se ha ordenado citar por edictos al demandado CEPEDA, Edgardo, DNI 11.512.632, a fin de que comparezca en término de diez (10) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de junio de 2015.

Sonia E. Gómez Rellán
Abogada/Secretaria

s/c E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo Nº 645, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de JUAREZ, Yesica Soledad, sin documento nacional de identidad, cuyos padres serían la Sra. Luna, Nancy Viviana y el Sr, Juárez, José Oscar, con último domicilio conocido en calle Urquiza Nº 780, de la ciudad de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: **“Juárez, Yesica Soledad s/Inscripción de Nacimiento”**, Expte. Nº 190/2015. Charata, Chaco, 1 de junio de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

s/c E:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo Nº 645, 2º Piso, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de MORES, Tamara Priscila, sin documento nacional de identidad, cuya madre sería la Sra. Mores, Claudia Margarita, con último domicilio conocido en planta urbana de Gancedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: **“Mores, Tamara Priscila s/Inscripción de Nacimien-**

to”, Expte. N° 238/2015. Charata, Chaco, 1 de junio de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:3/7/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Angel Lautaro MONZON, nacido el 21 de febrero de 1987, en Charata, Chaco, con último domicilio conocido en calle Hipólito Yrigoyen s/n, B° Ulm, de la ciudad de Charata, cuya madre sería la Sra. María Verónica Monzón, DNI N° 20.533.970, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: **“Monzón, Angel Lautaro s/Inscripción de Nacimiento”**, Expte. N° 208/2015. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:3/7/15

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 2° piso, de esta ciudad, cita a los herederos de DEBUCHY y LANSELLE, Víctor María Luis; DEBUCHY y LANSELLE, Brígida Genoveva; DEBUCHY, Teresa Luisa; DEBUCHY, María Teresa, y DEBUCHY y LANSELLE, María Antonieta, por dos días, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa caratulada: **“Sotelo, Cora Nelly c/ Debuchy y Lanselle, Víctor María Luis; Debuchy y Lanselle, Brígida Genoveva; Debuchy, Teresa Luisa; Debuchy, María Teresa y Debuchy Lanselle, María Antonieta s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 469/12. Resistencia, 22 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.512 _____ >*< _____ E:3/7 V:6/7/15

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña SEGOVIA, Dora, D.N.I. N° F1.723.737, fallecida el día 27 de Marzo del 2015, siendo su último domicilio real en Av. Marconi N° 775, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: **“Segovia, Dora s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 5.441/15, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.515 _____ >*< _____ E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Pablo HAPONIUK, M.I. N° 07.524.510, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Haponiuk, Pablo**

s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 108, Folio 972, Año 2015, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de mayo de 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 159.508 _____ >*< _____ E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Secretaría Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 - Resistencia. Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan del Sr. Elvio Simón VAZQUEZ, M.I. N° 7.459.518, fallecido el 20/ Junio/2012, autos caratulados: **“Vázquez, Elvio Simón s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1804/15. Resistencia, 14 de mayo de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 159.522 _____ >*< _____ E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ORTOWSKI, Elena –D.N.I. 17.960.222– para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Ortowski, Elena s/Sucesorio”**, Expte. 2.511, año 2014, Sec. 1, 24 de abril de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.524 _____ >*< _____ E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Carmen TEVES, M.I. N° 7.402.000, en los autos caratulados: **“Tévez, Carmen s/Sucesorio”**, Expte. N° 246/15, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la localidad de Charata, Jueza: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.521 _____ >*< _____ E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz, Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan José LOPEZ, M.I. N° 1.610.049, en los autos caratulados: **“López, Juan José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 313/15, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 11 de mayo de 2015.

Dra. María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 159.519 _____ >*< _____ E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- El Dr. Marcelo Benítez, Juez del Menor de Edad y Flia., hace saber a Armando PADILLA, D.N.I. N° 17.465.891, que en los autos: **“Pérez Aail, Maximiliano**

y **Cochetti, Melina Andrea c/Padilla, Armando s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 877/13, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Sáenz Peña, 6 de febrero de 2014. **Autos y vistos: Considerando; resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Armando Padilla, D.N.I. N° 17.465.891, condenándose a pagar al accionante la suma de pesos Cuatro mil novecientos setenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 4.976,54), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Novecientos noventa y cinco con treinta centavos (\$ 995,30). II) HACER saber al ejecutado, que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta resolución deduciendo las excepciones legales previstas, en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párr. 1º. de la citada Ley. Asimismo, intímasele a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) ... IV).... V).... VI) NOTIFIQUESE, registre, protocolícese y, oportunamente, archívese". Not. Fdo.: Dr. Marcelo A. Benítez –Juez–, Esc. Rocío M. A. Bonillo –Secretaría Civil Provisoria–. "Sáenz Peña, 6 de febrero de 2014..., trábese embargo sobre los haberes que percibe Armando Padilla, D.N.I. N° 17.465.891, por la suma total de pesos Cinco mil novecientos setenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 5.971,84) (capital: \$ 4.976,54, intereses y costas provisoriamente presupuestadas \$ 995,84).... Not. Fdo.: Dr. Marcelo A. Benítez –Juez–, Esc. Rocío M. A. Bonillo –Secretaría Civil Provisoria–. Sáenz Peña, ... de mayo de 2015.

Dra. Claudia A. Chilkiewicz, Secretaria

R.N° 159.518 E:3/7 V:6/7/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, de conformidad al art. 145 del C.P.C.C., cita y emplaza al Sr. Marcelo C. A. VALUSSI CARBONE, D.N.I. N° 21.351.429, por edictos que se publicarán por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes en el juicio caratulado: "**Narváez, Marcos Adrián c/Valussi Carbone, Marcelo C. A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2317/13, que tramita por ante este juzgado a mi cargo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria. Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 19 de junio de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.517 E:3/7 V:6/7/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas; Secretaria Provisoria, Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33 Torre "B", 4º. piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Jorge Daniel DELLAMEA, D.N.I. N° 13.888.801, para que durante el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Dellamea, Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.554/14. Resistencia, ... de junio de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 159.525 E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Dora CAMPODONICO, DNI N° 1.542.989, a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Campodónico, Dora s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 619, Año: 2015. Dra. Erica Slanac, Secretaria Provisoria. Villa Angela, 29 de junio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.526 E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 379 (altos), Sría. Uca., a cargo de la Dra. Erica Slanac, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera BERNAD, Juan José, DNI N° 7.922.598, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Bernad, Juan José s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 140/15), bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 29 de junio de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 159.529 E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 15, Laprida N° 33, Torre 1, cita por dos (2) días y se emplaza por cinco (5) días a INMOBILIARIA CHAQUEÑA S.R.L., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Zalazar, María Hortencia c/Inmobiliaria Chaqueña S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.751/13. Resistencia, 26 de junio de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 159.532 E:3/7 V:6/7/15

EDICTO.- Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PICCOLI, Honorato, M.I. 2.529.499, y Margarita, STRUCIAT, M.I. 6.563.006, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Píccoli, Honorato y Struciat, Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 1.022/15. Sec. N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum. Dra. Marina Risuk, 26 de junio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 159.533 E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Sáenz Peña, Dra. María Laura Pradexis Zovak, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Gerardo ALTIERI, M.I. 4.592.595, en los autos caratulados: "**Altieri, Víctor Gerardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.834, año 2014, Sec. N° 3, a los a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria, 26 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.534 E:3/7 V:8/7/15

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 Resistencia - Chaco, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma: en autos: "**González Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1898/15: Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante Sr. Ramón GONZALEZ, DNI: 14.936.175 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de junio de 2015.

Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 159.537 **E:3/7 V:8/7/15**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días (30) contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: "Petronila De Jesús OVEJERO Vda. de MARTINEZ", D.N.I. N°: 6.563.633, en autos caratulados: "**Ovejero de Martínez Petronila De Jesús s/Sucesorio**", Expte. N°: 877/15, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de junio de 2.015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 159.539 **E:3/7 V:8/7/15**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez; Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3^{er} Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a INMOBILIARIA CHAQUEÑA S.R.L., que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. En autos caratulados: "**Moreyra, María Del Carmen c/Inmobiliaria Chaqueña S.R.L. y/o Quien resulte propietario y/o Herederos y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4871/14. Resistencia, ... de junio de 2015.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 159.535 **E:3/7 V:6/7/15**

EDICTO.- La Dra. Paola Andrea González, Juez de Paz Suplente, de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 L.O.J.P. y F. -N° 7341-), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AXSON, Santo o AXON, Santo, M.I. N°, 5.713.197 para que, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Axson, Santo o Axon, Santo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 66/15. Barranqueras, 25 de junio de 2015.

María Alejandra Recchia

Secretaria

R.N° 159.536 **E:3/7 V:8/7/15**

EDICTO.- El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres (03) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejador por la causante, Doña María Antonia FERNANDEZ, MI N° 3.626.701, cuyo sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Fernández María Antonia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 284/15, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macias. Charata, 08 de junio de 2015.

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.N° 159.540 **E:3/7 V:8/7/15**

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante de autos, Sr. Ramón Toribio AGUIAR, D.N.I. N° 7.439.657, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada: "**Aguiar, Ramón Toribio s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. 423 / Año 2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 26 de junio del año 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 159.541 **E:3/7 V:8/7/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er} piso, Resistencia, cita por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de JOHANSSON, Anette Charlotta Marlen, D.N.I. N° 92.085.522, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Johansson, Anette Charlotta Marlen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8887/14. Resistencia, 21 de abril de 2015.

Dra. Mary B. Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 159.542 **E:3/7 V:8/7/15**

EDICTO.- La Sra Patricia Alejandra Sa Juez N° 2, del Juzgado del Menor y la Familia, sito en calle French N° 166, 2 piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a toda persona que pretenda presentar oposición a la petición de SUPRESION DE NOMBRE de la señora ALVEZ RAMONA BEATRIZ D.N.I. 20413.361 dentro de los quince (15) días hábiles computados de la última publicación, las que deberán hacerse en el Boletín Oficial durante un lapso de 2 meses. Asi se encuentra dispuesto en los autos caratulados **ALVEZ RAMONA BEATRIZ S/SUPRESION DE NOMBRE EXPTE 967/06**. Resistencia, 17 de junio de 2015.

Victoria Miranda

Abogada/Secretaria Civil

R.N° 159.544 **E:3/7/15**

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 23/15
EXPEDIENTE N° 93/15**

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.
Monto estimado: 307.000,00 (Pesos Trescientos siete mil).
Fecha de apertura: 06 de julio de 2015.
Hora: 08:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:24/6 V:3/7/15

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/15
EXPEDIENTE N° 085/15

Objeto: Locación de un inmueble.
Destino: Fuero Laboral de Resistencia.
Fecha de apertura: 28 de julio de 2015.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Estimado:** \$ 2.880.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:26/6 V:6/7/15

>*<
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 214/15**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1154/15.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral de equipos computadores tipo PC, notebooks, impresoras, multifunción, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por el término de 24 meses a partir de la efectiva recepción de la orden de compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Uno (\$ 4.371).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera –Departamento de Compras–

Sarmiento 877, 1º. Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 14 de agosto de 2015, a las 10:00 hs.

José Luis Alberto Aguilar, Presidente

R.N° 159.368 E:29/6 V:15/7/15

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 01/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "SISTEMA CLOACAL E.E. 52 – 2º ETAPA – BARRIO COLUSSI"

FECHA DE APERTURA: 14/07/15 **HORA:** 09:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.916.532,73 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.- LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 02/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "RED COLECTORA VILLA FACUNDO – CH 209 – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 14/07/15 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.759.249,98 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.- LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 03/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "RED COLECTORA VILLA DON ANDRES – CH 210 – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 14 / 07 / 15
HORA: 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.175.081,58 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.- LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 04/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "RED COLECTORA BARRIO LALIGURIA – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 14/07/15 **HORA:** 12:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.687.069,53 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.- LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 05/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "RED COLECTORA BARRIO DON BOSCO – HNOS. CHE – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 15/07/15 **HORA:** 09:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.664.723,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 06/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE AVIATERAI – CHACO – ETAPA I"

FECHA DE APERTURA: 16/07/15 **HORA:** 09:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.389.539,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 07/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE CORZUELA – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 16/07/15 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.135.702,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 08/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE CORZUELA – CHACO – 2º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 17/07/15 **HORA:** 09:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.555.854,69 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 09/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. PINEDO – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 16/07/15 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.478.319,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 10/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. CAPDEVILLA – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 15/07/15 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.787.419,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 11/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. ITIN – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 15/07/15 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.786.206,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 12/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE GRAL. ITIN – CHACO – 2º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 17/07/15 **HORA:** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.934.273,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

+++++

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA Nº 13/15 - PRIMER LLAMADO
OBJETO: "CENTRO DE DISTRIBUCION Y REDES DE AGUA POTABLE HSO. CAMPO – CHACO – 1º ETAPA"

FECHA DE APERTURA: 17/07/15 **HORA:** 11:00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.386.112,00 – **PRECIO TOPE**

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.- **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.-**

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.-

Sergio D. Ruffino

a/c. Div. Compras

c/c. E:1/7 V:10/7/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 730/2015

OBJETO: Adquisición de diez (10) Pc de escritorio, diez (10) monitores tecnología LED, cuatro (4) impresoras y una (1) impresora multifunción, según especificaciones en la planilla de invitación.

APERTURA: Día 30 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 - P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$249.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la

Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.
VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 29 de julio de 2015, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Dr. Christian Herman Müller
 a/c. Dirección de Administración

s/c. E:1/7 V:6/7/15

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 021/15
EXPEDIENTE N° 090/15

Objeto: Llamado a Licitación para locación de inmueble.

Destino: Depósito de Sala de Armas de Resistencia.

Fecha de apertura: 29 de julio de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Estimado:** \$ 1.100.000,00.

Walter Luis María Dosso
 Jefe de División Provisorio
 Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:1/7 V:10/7/15

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
 INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública INM N° 3714** (para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal PRESIDENCIA DE LA PLAZA (CH.).

La **fecha de apertura de las propuestas** se realizará el 16/07/15, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles–, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Presidencia de la Plaza (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 816.090 más IVA.

Liliana Martínez, Jefa de Departamento

R.N° 159.509 E:3/7 V:10/7/15

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 126 "Javier Villafañe" – BARRANQUERAS

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/15

Presupuesto Oficial: \$4.016.384,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/07/2015- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$4.017,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
 Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – B° MATADERO – JUAN JOSE CASTELLI

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/15

Presupuesto Oficial: \$1.281.587,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/07/2015 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días corridos.

Valor del pliego: \$1.281,60 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
 Provincia del Chaco

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 33 – BARRANQUERAS

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/15

Presupuesto Oficial: \$14.824.951,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 31/07/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$14.825,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
 Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:3/7 V:13/7/15

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 42 – RESISTENCIA
 "SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/15

Presupuesto Oficial: \$22.546.030,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 04/08/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 480 días.

Valor del pliego: \$2.500,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 76 "General José María Paz" – RESISTENCIA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

Licitación Pública N° 12/15

Presupuesto Oficial: \$23.148.823,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 04/08/2015- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 420 días corridos.

Valor del pliego: \$1.000,00 – Estampillas Fiscales. Se adjunta cd con 58 planos, los cuales deben ser impresos por los oferentes al momento de la apertura.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:3/7 V:15/7/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección de Administración

4° Piso - Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 375/15

Objeto del llamado: Adquisición de seis mil doscientas (6.200) urnas de cartón corrugado, con destino al Tribunal Electoral de la Provincia, con motivo las Elecciones Provinciales 2015.

Monto total aproximado: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145 –4° piso–, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 7 de julio de 2015, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad –4° piso–, de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 12,30 horas. Conmutador: (T.E. 0362 4422901 al 4422918, internos 8168. Directo: (0362 4448060).

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 70,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia Elena Vera

Directora de Administración

s/c

E:3/7 V:6/7/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 42/2015

Objeto: Adquisición de seis mil doscientas (6.200) cajas de sobres para voto impresos de 500 unidades cada una, requeridas con motivo de las elecciones para Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2015 y su eventual segunda vuelta el día 18 de octubre de 2015 en esta provincia.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de julio de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 06.07.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:3/7 V:8/7/15

CONVOCATORIAS

CREDINEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en Avda. 25 de Mayo N° 1587, de esta ciudad, el día 13 de julio, a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y 15.00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2014. Razones por las que la asamblea se celebra fuera del término legal. 3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de los Honorarios al directorio. 5°) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de los resultados del ejercicio. 7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por terminación del mandato. 8°) Designación de la comisión fiscalizadora por terminación del mandato.

José María Franchino

Presidente

R.N° 159.419

E:24/6 V:3/7/15

>*<

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

INFORME FINAL sintetizado - AUDIENCIA PÚBLICA

del **jueves (11) de Junio del año 2015 – 09.30 hs.** – en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A.

(Decreto N° 742/2015)

Objeto: fue dar participación a la ciudadanía en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- Parcela 1097, Circunscripción VII, Paraje Las Delicias, Departamento General Güemes (Chaco);
- Parcela 15, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);

3. Chacra 21, Circunscripción XII, Colonia Juan Lavalle, Departamento Chacabuco (Chaco);
4. Parcela 1, Chacra 7, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
5. Parcela 1, Chacra 8, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
6. Parcela 3, Chacra 8, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
7. Parcela 243, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 33, Circunscripción XII, Departamento 9 de Julio (Chaco);
9. Lote 96, Parcela 12, 17 y 18, Circunscripción XVII, Departamento General José de San Martín (Chaco);
10. Chacra 18, Circunscripción VII (Denominación del Inst. de Colonización: Lote 35, Sección III, Colonia Juan Lavalle), Departamento O'Higgins (Chaco).

Fecha, Hora y Lugar en que sesionó la audiencia: Jueves (11) de Junio del año 2015 a las 09.30 hs., en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

Funcionarios presentes: Dr. Luciano Olivares (Subsecretario de Recursos Naturales), en carácter de Presidente de la Audiencia; C.P.N. Emanuel B. Carrocino (Director de Bosques).

Participantes: los asistentes registrados fueron (31), de los cuales (6) previamente inscriptos, hicieron uso de la palabra (los señores: Juan Pablo Conforti; Ángel Carlos Muñoz; Ing. Agr. Héran J. G. Halavacs; Marcelo Manuel López Díaz, en representación de la firma Agroforestal L.D.S.R.L.; Ing. Agr. Héctor Hernández en representación del Consejo de Ingenieros Agrónomos de la Provincia del Chaco; Diego Bernani en representación de los bomberos voluntarios de Pampa del Infierno); se formularon (3) preguntas por escrito, las que fueron respondidas por el Presidente y los técnicos de la Dirección de Bosques, en el marco de la audiencia.

Radicación de los expedientes y vista de documentación: los expedientes se encontrarán a disposición de la ciudadanía para su vista o consulta, a partir del día jueves 2 de julio de 2015, en la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Resolución final: La Declaración de Impacto Ambiental, será emitida fundadamente, por el Señor Subsecretario de Recursos Naturales, en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir del día en que se realizó la Audiencia Pública. Será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Blog de la Dirección de Bosques.

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 15454064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretaría de Recursos Naturales

s/c. E:3/7/15

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROSA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 22 de los Estatutos del Patronato del Enfermo de Lepra de Resistencia, la Comisión Directiva convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de julio de 2015, a las 17.30, en el Club Social, Avenida Alberdi 283, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.
- 2- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3- Lectura y consideración de memoria y balance del año 2014.
- 4- Reemplazo de Vicepresidente Segunda, por pedido de licencia prolongada y de Prosecretaria, por renuncia.
- 5- Varios.

Dra. María Teresa Celada

Secretaria General

R.N° 159.516 E:3/7/15

FEDERACION CHAQUEÑA DE BASQUETBOL ASOCIACIONES AFILIADAS

Se informa que por razones administrativas y organizativas, se procede a la postergación de la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, que debía llevarse a cabo el día 4 de Julio de 2015, a partir de las 10.00 horas, en el domicilio de calle Saavedra N° 135, 1° piso, Resistencia, fijándose nueva fecha para la misma el día 14 de Noviembre de 2015, a partir de las 10.00 horas, en el mismo domicilio establecido.

Dr. Simón Rubén Getzel **Ing. Ricardo Manuel Siri**
 Secretario Presidente

R.N° 159.511 E:3/7/15

ASOCIACION CHAQUEÑA DE ORQUIDEOLOGIA "SIMON E. SCHWARTZ" CONVOCATORIA

Estimado socio:

De conformidad con el Estatuto Social de la Asociación Chaqueña de Orquideología, tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2015, a las 16 y 30 horas, en el Centro Cultural "Leopoldo Marechal", sito en la calle Pellegrini 272, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Elección de dos socios, para que conjuntamente con la presidente y la secretaria, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 01/04/14 al 31/03/15 e informe de la Revisora de Cuentas titular.
3. Renovación total de los integrantes de la comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular y Vocal suplente. Y de la Comisión Revisora de Cuentas: un titular y un suplente, todos por el término de 2 (dos) años.

Ma. Teresa Pescarolo

Secretaria

R.N° 159.510

Luz Marina Suárez

Presidente

E:3/7/15

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios para invitarlos a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 17 de Julio del 2015, a las 19,00 hs., en el local del Hogar Sta. Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes 230, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

- 2) Lectura y modificación de los Art. 12º, 14º, 21º, 26º y 41º de los Estatutos de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano.

Belkys Carolina Rearte

Presidente

R.Nº 159.513

E:3/7/15

>*<

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios para invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de Julio del 2015, a las 17,00 hs., en el local del Hogar Sta. Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes 230, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Informe sobre causas por la que se prorrogó fecha de Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 5) Renovación de Comisión Directiva : Por mandatos cumplidos y renovación por el término de dos años: Vicepresidente, Secretaria, Prosecretaria, Tesorero, Vocales Titulares 3º, 7º, 8º, 9º y 10º.
- 6) Tratamiento Cuota Societaria.
- 7) Varios.

Belkys Carolina Rearte

Presidente

R.Nº 159.514

E:3/7/15

>*<

CLUB SPORTIVO LIBERTAD

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2015, a las 20.00 horas, en el local del Club Sportivo Libertad, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos por los que no se realizó la asamblea anterior.
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados el 30/11/2013 y 30/11/2014.
4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
5. Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Ramírez, Silvina Florencia **Gayozo, Rubén Oscar**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 159.523

E:3/7/15

COOPERATIVA DE TRABAJO LITORAL LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Litoral Ltda. de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de julio de 2015 en el local de la Cooperativa, Rioja 1002, a las veinte horas con tolerancia de treinta minutos para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior, designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Considerar los Estados Contables, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31/12/13 y N° 2 cerrado el 31/12/14.
3. Elección de miembros para distribución de cargos por renuncia.

Hidalgo Nelson, Tesorero

R.Nº 159.538

E:3/7/15

>*<

COMPAÑÍA FORESTAL CHACO S.A.

ACTA N° 18 DE LA REUNION DE LIQUIDADORES

CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO 2015

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en calle Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8º, sede de Fiduciaria del Norte S.A y domicilio de la liquidación de la empresa COMPAÑÍA FORESTAL CHACO S.A., siendo las 09:00 hs. del día 11 del mes de Mayo del 2015, se reúnen los Sres Liquidadores: Cra. Marcela M. Terenghi, D.N.I.: 21.754.449 y el Dr. Marcelo A. Rodríguez, D.N.I.: 25.009.756, designados en virtud del Decreto N° 692/14 del Poder Ejecutivo Provincial, por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1, con domicilio constituido en A.Frondizi N°174, 8º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, sociedad inscrita ante el R.P.C. bajo matrícula N° 1972, acta 57, folio 327 a 352, del Protocolo de Sociedades Anónimas, Tomo 1 de fecha 21/09/2.012.

Da inicio la sesión, y se toma conocimiento del único Orden del Día: Convocatoria para la solicitud por ante el Registro Público de Comercio, de la habilitación y rúbrica de libro diario. En uso de la palabra la Cra. Marcela Terenghi manifiesta, que de la búsqueda que se realizó del libro de asientos diarios, se evidencia su extravío. Se presume que el extravío pudo suceder en ocasión de la mudanza realizada desde el domicilio anterior de la sede social hasta el actual domicilio de la liquidación societaria. Siendo ello así, y luego de una intensa búsqueda del libro extraviado y luego de un intercambio de consideraciones, se resuelve: 1) REALIZAR LA DENUNCIA POLICIAL correspondiente a fin de dejar constancia del hecho. A tal efecto se faculta al Dr. Marcelo Rodriguez para dicho trámite. 2) REALIZAR la correspondiente publicación, en el Boletín Oficial. 3) REALIZAR el pedido de habilitación y rúbrica de un nuevo Libro de Asientos Diarios por ante el R.P.C., para cuyo fin quedan autorizados ambos liquidadores indistintamente con amplias facultades de ley. No habiendo más temas que tratar y siendo las 10:00 hs. se da por concluida la reunión.

Marcelo Alejandro Rodríguez, Abogado

R.Nº 159.547

E:3/7/15

RE MATES

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DOCTORA LIDIA MARQUEZ, SECRETARÍA DOCTORA LILIANA R. NIVEYRO, HACE

SABER POR TRES DIAS EN AUTOS "J. de K. C. c/ HIJOS DE HOMERO MORTOLA S. C. A. MORTOLA EMILIO GABRIEL Y MORTOLA JORGE ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" Expediente N° 6538/00, que el Martillero Público ROBERTO LUIS DIAZ, rematará el día martes 07 de julio de 2015, a las 10,00 hs. en calle Roque Sáenz Peña 570, (Sede del Colegio de Martilleros) de la ciudad de Resistencia, una fracción de terreno ubicado en Colonia Santa Rosa, Cuarta Sección, Departamento Concepción — D, Individualizado como Lote N° 4 de Cuarenta (40) metros de frente, por cien (100) de fondo, con una superficie de Cuatro mil (4000 mt2), que corresponde a la Mz "B", MATRICULA N° 083, PARTIDA INMOBILIARIA D — 20000471, ADREMA — D4 — 2- 047 - 1 con frente sobre Ex Ruta Provincial N° 17, actual Ruta Nacional N° 118, libre de ocupantes y ocupación, DEUDAS: Municipalidad de Tabay por impuesto Inmobiliario PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7600) al 23 de abril de 2015. BASE: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00) Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta: Comisión del Martillero 6%, Señal 10 %, ambas en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta, Celular 0362 4-784215. Resistencia, 25 de junio de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.480

E:29/6 V:3/7/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, hace saber por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ROTHAMEL MARIA PAMELA s/EJECUCION FISCAL**" Expte N° 9031, año 2.012, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 8 de Septiembre del 2.015, a la hora 9:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 101, Parcela 16, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, sup. 1100 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1141, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Terreno Baldío. DEUDAS: Secheep: sin deuda, Municipalidad: sin deudas al 31/12/14, Sameep: \$ 1.712,45 al 26/01/15. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 5.426,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑAL: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 12 a 17 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 362-4660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupo@ martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar Resistencia, 22 de junio de 2015.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c.

E:1/7 V:6/7/15

CONTRATOS SOCIALES

LA GRAN ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**La Gran Argentina SRL s/Aumento del Capi-**

tal social y modificación de contrato", Expte. E3-2014-5549-E, de la sociedad LA GRAN ARGENTINA SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 4.271 folios 48 al 55 Libro 55 de libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada año 2003, se hace saber por un día que, por Acta N° 9 de fecha 7/07/2014, los socios: socio Sergio Daniel Kochowiec, DNI 18.338.189, y la señora Olga Inés Laglaive, DNI 17.884.058, ambos domiciliados en calle La Pampa y Tucumán s/n, de la ciudad de Quitilipi, de la provincia del Chaco, han decidido aumentar el capital capitalizando los montos expuestos como saldos de sus cuentas particulares por \$ 335.000 y \$ 355.000. Modificando el Contrato Social Art. 4° del Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos: Setecientos Cuarenta Mil (\$ 740.000), dividido en mil cuatrocientos ochenta cuotas de valor nominal quinientos pesos (\$ 500,00) cada una. Dicho Capital se encuentra suscripto en su totalidad por los señores socios de la siguiente manera: El socio Sergio Daniel Kochowiec suscribe setecientos cuarenta cuotas por un valor de Pesos: Trescientos setenta mil (\$ 370.000,00) y la socia Olga Inés Laglaive suscribe setecientos cuarenta cuotas por un valor de Pesos: Trescientos setenta mil (\$ 370.000). El capital está integrado en su totalidad. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, ... de junio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.527

E:3/7/15

>*<

TECNICOS ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Técnicos Asociados S.R.L. s/Prórroga de la Sociedad**", Expte. N° E-3-2015-2602-E, los únicos socios: el señor Adolfo José Ibarra, CUIT N° 20-11415742-3, Maestro Mayor de Obras, y la señora Mirian Raquel Braslavsky, CUIT N° 27-12816816-3, comerciante; ambos domiciliados en Rioja N° 485, de esta ciudad, hacen saber por día que, la sociedad denominada "TECNICOS ASOCIADOS S.R.L.", modifica las siguientes Cláusulas de su Contrato Social: 1- Por Acta de Reunión N° 13 de fecha 16/06/2015, fue modificada la cláusula Segunda del contrato social originario, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "**Cláusula Segunda:** La duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 27/09/2015, según inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad". 2- Por Acta N° 14 de fecha 17/06/2015 se modifica la Cláusula Cuarta quedando redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: don Adolfo José Ibarra, cincuenta cuotas, por un valor de Pesos Doscientos (\$ 200) y doña Mirian Raquel Braslavsky, cincuenta cuotas, por un valor de pesos doscientos, integrándose el total del capital suscripto en cuotas partes, proveniente del capital primitivo de \$ 1.000 más el Ajuste de Capital de \$ 2.490,78 y el Resultado no Asignado de \$ 16.509,22 que surgen del Balance cerrado al 31/12/2014". Resistencia, 1 de julio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.528

E:3/7/15

ICARO SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco, en autos: "**ICARO Sociedad Anónima s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 2014-5631 E, hace saber por un día que, por Escritura N° 110 de fecha 11 de julio 2014 y escritura complementaria N° 208 de fecha 9 de diciembre 2014, los señores: Mauro Andrés SIRI, argentino, D.N.I. N° 31.971.240, CUIL N° 20-31971240-3, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Concepción del Bermejo N° 1345, de esta ciudad, de 28 años de edad, nacido el 23 diciembre 1985, y Bruno Alfredo SIRI, argentino, D.N.I. N° 37.796.323, CUIL N° 20-37796323-8, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Concepción del Bermejo N° 1345, de esta ciudad, de 19 años de edad, nacido el 20 setiembre 1994, ambos mayores de edad, han resuelto constituir "ICARO Sociedad Anónima", con domicilio social en calle Monteagudo N° 1555, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) **Actividades Comerciales:** Construcción, reforma y reparación de obras civiles, tales como: plantas industriales, edificios, carreteras, puentes, otras específicas como galpones, incluyendo demolición, excavaciones, movimiento de suelos, transporte de suelos, relleños, perforaciones de pozos, hormigonado, instalaciones eléctricas, plomería, gas, cloacas y toda actividad que exija la construcción hasta su terminación. Servicios de transporte y fletes en general. Ejercer, dar, tomar, aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones de comercialización de materiales de la construcción, herramientas y máquinas. Prestar servicios relacionados con las actividades anteriores. b) **Actividades inmobiliarias:** adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constitución de Fideicomisos para la construcción de propiedades. c) **Actividades financieras:** Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo

de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades, por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se, requiere el concurso público de capitales. Capital-Acciones: **Artículo 4°:** El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000,00) representados por 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Clase "A" con derecho a un voto por acción. De Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una. E. Duración 99 años. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.00 cada una. De valor nominal. Directorio: compuesto por Director Titular Presidente: Mauro Andrés Siri; Director suplente C, Bruno Alfredo Siri, con mandato por 3 años. Fecha de cierre: el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura, Resistencia.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.530

E:3/7/15

>*<

CONSULTORA SIMAT S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Consultora Simat S.A. s/Inscripción de Cambio de Sede Social**", Expte. N° E3-2014-4124-E, hace saber por un día que, el directorio de CONSULTORA SIMAT S.A., según Acta N° 12 de fecha 12 de Mayo de 2014 ha resuelto la modificación de sede social, la que es trasladada a la calle Julio A. Roca N° 641, Resistencia, Chaco. Resistencia, 25 de junio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.531

E:3/7/15

>*<

ESTABLECIMIENTOS SAN GUILLERMO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expte. N9 1633/15, caratulados: "**Establecimientos San Guillermo S.A. s/Disolución y Liquidación**", hace saber por un día que por Acta Directorio N° 391 del 19/12/2014 y Acta Asamblea General Extraordinaria N° 392 del 24/12/2014, los señores accionistas que representan el 100% del capital social de "Establecimientos San Guillermo S.A. ...", Ramirez Gregoria DNI 14.227.071, Ramirez Ignacia DNI 13.439.356, Sosa Pablo Germán DNI 20.980.385, Corbo Lucia DNI 22.882.912 y Sandoval Marta Elena DNI 12.477.237, han resuelto la DISOLUCION, LIQUIDACION DEFINITIVA Y DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS EN FUNCION DE LA TENENCIA ACCIONARIA de la firma de referencia a partir del 01/01/2015, dejándose constancia que la Sra. Ramirez Gregoria, queda a cargo de los libros y demás documentaciones de la sociedad disuelta.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.N° 159.543

E:3/7/15